

	Cod-Doc	FT-IV-015	
	Versión	1	
)	Fecha	01/02/2017	
	Página	Página 1 de 5	

1. Ficha de Identificación

Facultad: CIENCIAS F Programa: TRABAJO	HUMANAS Y SOCIALES SOCIAL	Colectivo Docente	Asignatura
Semestre: Cuarto	Periodo Académico: 2 p. 2021	1. Rosario Joaquín Reales Vega	Pedagogía Social

Docente Orientador del seminario

Rosario Joaquín Reales Vega

Título del PAT Colectivo

RECONOCIMIENTO DE LA DISCRIMINACIÓN Y OTRAS PRÁCTICAS QUE INCIDEN EN LA VIOLACIÓN DE LOS DERECHOS HUMANOS EN EL TERRITORIO REGIONAL.

Núcleo Problémico

Tema: Trabajo Social en el reconocimiento de los Derechos Humanos y la equidad de Género en el contexto regional

Núcleo: ¿Cómo caracterizar desde el Trabajo Social las dimensiones históricas, sociales, económicas, culturales y políticas del contexto social?

Línea de Investigación

Trabajo Social y Derechos Humanos

2. Informe del Proyecto Académico de Trabajo Colectivo (PAT Colectivo)

Descripción del Problema

La identificación y posterior reconocimiento de la discriminación y otras prácticas atentatorias de los derechos humanos en el mundo o en Colombia, particularmente en los territorios que la conforman no es fácil su detección, mucho menos el análisis o la explicación que subyace al interior de este fenómeno que, tiende a invisibilizarse o mimetizarse la ilustración que de ella se haga. Entre estas prácticas se encuentran la Discriminación que se hace a poblaciones completas o a grupos por su condición social, económica, política, sexual, cultural, religiosa, etcétera, quienes son marginados y excluidos de las oportunidades que se brindan al resto de la sociedad para su bienestar y el pleno desarrollo humano.

El trabajo infantil al que son sometidos niños, niñas y adolescentes en las diferentes regiones del país y que en múltiples ocasiones se utiliza como "oportunidades de progreso" en las familias de escasos recursos, debe ser revisado a través de análisis serios y con miradas que impliquen un acercamiento desde diferentes concepciones, facilitando una percepción más integral y con la apertura hacia una combinación de saberes y entendimientos.

Así mismo, el impacto físico y psicológico que se presenta en la población que sufre las consecuencias generadas por la desigualdad de género y por lo tanto, le son negados sus derechos y la posibilidad efectiva de gozar de un ambiente sano en las comunidades del territorio de la Región Caribe.

Las mujeres son las que en mayor porcentaje padecen las consecuencias de acciones discriminatoria de los derechos humanos por desconocimiento de estos, suelen ser víctimas de abusos físicos y psicológicos por parte de su pareja o cualquier otro miembro de la sociedad. Muchas mujeres son conscientes de que son víctimas de abuso, sin embargo, permanecen calladas al no conocer sus derechos, por miedo al rechazo o a que los maltratos sean más fuertes. En otros casos, se pueden presentar mujeres que no se percatan en absoluto por lo que no son capaces de reconocer la existencia de estos abusos.

En el contexto regional y local se puede evidenciar la violencia ejercida hacia las mujeres, las causas de estos abusos son debido a la falta de igualdad laboral, segregación laboral, falta de representación política, racismo, etcétera. Las consecuencias de esta situación hace que las mujeres no puedan disfrutar libremente de los mismos derechos que se le atribuyen a los hombres; también se puede presentar discriminación por parte de la sociedad y la falta de conciencia y



Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 2 de 5

comprensión impide el avance y la disminución de las mismas. Ello permite apreciar preciar que la violencia, la discriminación, la igualdad de géneros tienen múltiples facetas que van desde las prácticas de exclusión social hasta el rechazo y la marginación. En torno a ellas se puede observar como algo recurrente la agresión física y psicológica que se manifiestan en diversos ámbitos de la vida social, económica, política y laboral.

Son estos los aspectos que en este PAT Colectivo animan la investigación que será orientada por las siguientes preguntas de investigación: ¿Cómo caracterizar desde el Trabajo Social las dimensiones históricas, sociales, económicas, culturales y políticas del contexto social?; ¿cuál es el impacto físico y psicológico que presentan las mujeres víctimas de equidad de género y negación de sus derechos en el ámbito regional y local entre los años 2018-2021?; ¿qué estrategias didácticas se pueden utilizar para disminuir o eliminar las prácticas discriminatorias hacia los derechos humanos y la igualdad de géneros en el territorio regional?; ¿en qué forma se manifiestan las prácticas discriminatorias hacia los derechos humanos y la equidad de género en las comunidades consideradas diferentes en el ámbito regional y local entre los años 2018-2021?

Justificación

Es importante el abordaje de este estudio por parte de los estudiantes de Trabajo Social, por cuanto para el programa representa el seguir incentivando la cultura investigativa. Para los estudiantes, representa oportunidades de poner en práctica los conocimientos adquiridos en investigación a través de ejecutar las diferentes estrategias metodológicas en la búsqueda y análisis de información de variadas fuentes (primarias y secundarias) y el diseño del proyecto.

Se justifica también la ejecución de este PAT Colectivo, por cuanto la información que en cada subgrupo se recolecte y analice servirá de insumo en futuras investigaciones sobre el tema, que aunque en la práctica no es desconocido, las explicaciones que sobre él se realizan están orientadas a minimizarlo, dejando en el desconocimiento o sin ninguna claridad, los factores que se consideran atentatorios de los derechos humanos, disfrazándolos u ocultando su real dimensión y connotación en todas las esferas de la vida social de la región.

Objetivos

Identificar el valor que adquiere el reconocer la discriminación y otras prácticas que inciden en la violación de los derechos humanos en el territorio regional.

Describir el proceso de aceptación y de socialización utilizado por las instituciones encargadas de proteger a las poblaciones que pasan por situaciones de inequidad de género y vulneración de los derechos humanos en el territorio regional y local durante el período 2018-2021.

Identificar el estado social en el que se encuentran la comunidad de quienes son catalogados como diferentes excluidos y discriminados por tal condición en el ámbito regional en el período 2018-2021.

Marco Teórico o Referente Teórico

Este PAT Colectivo se orienta por los postulados teóricos consignados en los autores que hacen alusión a la violencia intrafamiliar y a la equidad de género, los cuales se constituyen en alguno de los factores que atentan contra el desarrollo humano.

Cubillos Quintero (2020) destaca que, en Colombia al igual que otros países de la región América Latina se inició un proceso de reclamos a partir de los años 70 del siglo pasado, motivados estos de la "mano de los avances en niveles de escolaridad, control de la fecundidad y acceso al mercado laboral, que se empezaron a hacer visibles reclamos de las mujeres para el acceso pleno a sus derechos" (p. 33) lo cual fue considerado un avance porque se reconoció a la violencia intrafamiliar como un problema que compete y está en el marco de la salud pública por lo que se hizo una redefinición de las relaciones de poder que estaban circunscritas en términos de dependencia y obediencia al jefe del hogar, representado por el hombre. Es así como, el orden patriarcal dominante en las estructuras familiares empieza. En tal sentido los discursos que en adelante se fueron realizando tenían un tinte diferente y estaba centrado en la autonomía de la mujer, al mismo



Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 3 de 5

tiempo que se hacía un cambio en las relaciones entre hombres y mujeres.

Pérez Duarte (2011) al momento de hacer referencia a la teoría de género establece que esta permite hacer una lectura para interpretar la norma a los postulados que en ella se presentan, teniendo en cuenta los principios ideológicos que la sustentan, ya que sin estos no se puede conocer la forma en que afectan de manera diferenciada a quienes acuden a demandar justicia. Bajo este panorama se reconocen los símbolos y arquetipos que se encuentran en la trama del caso concreto que se pretende evaluar. Cuando es reconocido en la escala de valores de las personas encargadas de procurar y administrar justicia, se tiene con certeza la posibilidad de emitir un juicio satisfactorio hacia las personas que han acudido en demanda de justicia.

En similar sentido los investigadores Cubells, Calsamiglia y Albertín (2010) proponen una compresión al fenómeno de la invisibilización de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista, lo que ha constituido un sistema y subjetividad que tiene que verse también en la otra orilla: la de los hombres que en algunas oportunidades son víctimas de la violencia femenina.

Por otro lado, se debe tener presente que las violencias que se presentan al interior del seno familiar están cobijadas y ceñidas a los vínculos que existen entre el supuesto victimario y la víctima y que también esta se expande hacia los otros miembros del grupo, representado por los familiares (hijos y demás) que comparten el mismo hogar. Esta situación afecta y lesiona la integridad tanto física como, emocional, sexual de expresión, autonomía, deseos de avanzar: es un freno de las aspiraciones de las personas, de acuerdo con lo manifestado por Puyana y Bernal (2000).

Kaufman (1998) cuando se expresa en sus escritos a "la tríada de la violencia", analiza la forma en que la violencia de los hombres contra las mujeres está relacionada con la violencia de los hombres contra otros hombres y con la internalización de la violencia, es decir, se concibe como la violencia de un hombre contra sí mismo, lo cual le hace concluir sobre la triada de la violencia en estos términos: la ausencia de vías seguras de expresión y descarga emocional genera la transformación de toda una gama de emociones en ira y hostilidad, por lo que esa ira va dirigida y orientada hacia el mismo generador de ella, adquiriendo en él un sentimiento de culpabilidad, odio a sí mismo y diversos síntomas fisiológicos y psicológicos que repercute tanto en otros hombres y en algunas mujeres.

Metodología

En este PAT se utilizó una metodología orientada por un enfoque cualitativo, desde el que se elaboraron documentos soportados con las diversas técnicas que fueron empleadas en la recolección y análisis de la información como, la entrevista, la recuperación de información bibliográfica, la observación, la entrevista y la encuesta (algunas de esas actividades están previstas para hacerse en forma presencial, pero terminaron realizándose en forma virtual, guardando las recomendaciones y sugerencias dispuestas por las autoridades nacionales en internacionales en cuestiones de bioseguridad.

El método que se implementó fue el inductivo siguiendo las orientaciones suministradas por Bernal Torres (2010, quien ha planteado que:

Este método utiliza el razonamiento para obtener conclusiones que parten de hechos particulares aceptados como válidos, para llegar a conclusiones cuya aplicación sea de carácter general. El método se inicia con un estudio individual de los hechos y se formulan conclusiones universales que se postulan como leyes, principios o fundamentos de una teoría (pp.59-60).

Resultados (análisis y discusión)

El PAT Colectivo culminó el 17 de noviembre de 2021 con la presentación de los resultados logrados en el evento

institucional Seminario de Investigación. Los resultados fueron agrupados de acuerdo con las categorías del estudio y sus respectivas subcategorías:



	Cod-Doc	FT-IV-015	
	Versión	1	
)	Fecha	01/02/2017	
	Página	Página 4 de 5	

Derechos Humanos. La encuesta aplicada se divide entre dos temas los cuales son: inequidad de género y violencia contra la mujer, la cual se integró en una sola, utilizando herramientas como preguntas abiertas y de selección múltiple. También se tomó en cuenta el rango de edad. Cada participante de esta encuesta tuvo libertad para su experiencia vivida y expresar su opinión respecto al tema expuesto.

De acuerdo con los resultados de la encuesta, se pudo identificar que las mujeres víctimas de agresión, en su gran mayoría necesitó apoyo de su familia y/o amistades para sortear la situación en la cual se vio afectada. Sin embargo estas mujeres decidieron no denunciar por el hecho de que sienten vergüenza de que el resto de personas se enteren de esta y el pequeño porcentaje que lo hizo recurrió a la Policía Nacional y la Fiscalía, que de acuerdo con la Ley 26485 de 2009, Protección Integral a las Mujeres, en el artículo 11 del capítulo III, se expresa en los siguientes términos: "Fomentar en las fuerzas policiales y de seguridad, el desarrollo de servicios interdisciplinarios que brinden apoyo a las mujeres que padecen violencia para optimizar su atención, derivación a otros servicios y cumplimiento de disposiciones judiciales" (p. 10), con esto se hace referencia a que las mujeres que sufren de agresión, tienen el derecho de que las entidades policiales las apoyen en esta clase de situaciones.

Las preguntas al respecto que se plantearon en la encuesta fueron:

- Como consecuencia de la agresión usted necesitó:
- Número de respuestas: 7 respuestas.
- Atención medica
- Incapacidad laboral
- Apoyo de la familia y/o amistades
- Asesoría jurídica

- Ninguna
- Después de la agresión, ¿denunció el hecho? Si No
- ¿A qué institución acudió a denunciar la agresión? Policía Nacional Fiscalía Comisaria de familia Juzgado
Civil Municipal
- Si fue violentada y no denunció, la causa es porque: Cree que él tiene derecho a reprenderla Cree que usted misma
causó la agresión Cree que es normal que su pareja la agreda Le da pena que los demás sepan que sufre de
violencia Le da miedo que le quiten a sus hijos Cree que la pareja va a cambiar Tiene miedo de que su familia
también sea víctima de su agresor
- ¿conoce alguna institución donde pueda acudir en caso de sufrir violencia? Si la respuesta es SÍ, cuál (escribir donde
dice "otro"). Si No

En los anexos se encuentran las gráficas que hacen relación a las respuestas obtenidas en esta categoría de la investigación.

Equidad de Género. Gracias a los resultados obtenidos a partir de la encuesta aplicada en las mujeres entre el rango de edad de 18 a 75 años, se ha determinado que muchas de ellas han sido víctimas de inequidad de género.

Por otro lado, la Unesco (1997) define y concibe la equidad de género como:

La imparcialidad en el trato que reciben mujeres y hombres de acuerdo con sus necesidades respectivas, ya sea con un trato igualitario o con uno diferenciado pero que se considera equivalente en lo que se refiere a los derechos, los beneficios, las obligaciones y las posibilidades. En el ámbito del desarrollo, un objetivo de equidad de género a menudo requiere incorporar medidas encaminadas a compensar las desventajas históricas y sociales que arrastran las mujeres (p. 106).

Los resultados de las encuestas aplicadas con las mujeres están mostrando que muchas de ellas han presentado esta

problemática que las afecta en gran medida debido a que les resta oportunidades sociales y laborales. Por otro lado, no permite que la mujer se desarrolle libremente ya que es limitada por una parte de la sociedad solo por el hecho de ser



Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 5 de 5

mujer. Las mujeres encuestadas manifestaron varias causas de la inequidad de género como, por ejemplo: el machismo, los medios de comunicación, la educación, la tradición, entre otras más.

Para finalizar, la mayoría de las mujeres encuestadas ha sido víctimas de la inequidad de género por parte de la sociedad, lo que les ha generado impotencia y tristeza, Sin embargo, partiendo de los resultados obtenidos se destaca que muchas de las mujeres están dispuestas a no callar y luchar por sus oportunidades que están consagradas en las normas nacionales e internacionales. Estas fueron las preguntas realizadas al respecto de la categoría:

- ¿Qué entiende por inequidad o desigualdad de género?
- ¿Cuáles cree usted que son las causas de la inequidad o desigualdad de género en la mujer?
- ¿Qué piensa al respecto que no tenga el mismo salario que un hombre?
- ¿Usted ha sido víctima de inequidad o desigualdad de género?
- ¿Qué ha sentido al ser víctima de la inequidad de género?
- ¿Qué haría usted si fuera víctima de la inequidad de género?

Al igual que en la anterior categoría, también se encuentran en los anexos, las gráficas que hacen relación a las respuestas obtenidas en esta categoría de la investigación.

Impacto físico y psicológico. En el siguiente análisis se evidencia la aplicación de las encuestas, a las mujeres en un rango de edad de 18 años hasta los 75 años. Los resultados obtenidos están mostrando que la mayoría de las mujeres sufrieron violencia física y psicológica. Se puede decir que algunos de los agresores se encontraban bajo los efectos de alucinógenos. La mayoría de las víctimas que sufrieron agresión ya no están viviendo esta situación, pero después de ocurridos estos hechos las mujeres se sentían deprimidas, tristes y con miedo, quedando en un estado de estrés postraumático dónde se necesita el apoyo de los familiares y amigos.

Las preguntas de la encuesta formuladas fueron las siguientes:

donde fue agredida ____

- ¿Ha sufrido violencia en algún momento de su vida? (en el pasado, la infancia o recientemente {últimos 12 meses}). Si No (pase a la pregunta 12). Si la respuesta fue SÍ, especifique. En la infancia Hace algunos años Actualmente
- ¿Qué tipo de violencia ha sufrido o sufrió usted? Puede marcar más de una opción. Golpes Insultos, ofensas Empujones Rasguños, cachetadas La lesionó, cortó e hizo sangrar o fracturó La dejaron sin dinero La
aislaron de su familia La molestan o acosan sexualmente La obligaron a tener relaciones o hacer cosas que no le
gustan - ¿Quién fue o es el agresor? Esposo Novio Ex pareja Padre y madre Amigos o pareja ocasional Hijo
o hija Compañero o jefe de trabajo Vecino o conocido Extraños o desconocidos En el momento de la agresión, ¿la persona estaba? Embriagada Drogada Enfadada Estaba pasando por
algún problema económico No sabe En el 100% de sus capacidades mentales y física - ¿Dónde ocurrió la agresión? Casa En casa de familiares o amigos Espacio público En el lugar de trabajo
Transporte público Escuela Vía internet Todos los anteriores ¿Con qué frecuencia sufrió o sufre de agresión? Una vez al mes Dos veces al mes Tres veces al mes Ocurrió
en algún momento, pero ya no Más de tres veces al mes Dos veces por semana Más de dos veces por
semana Todos los días ¿Cómo se sintió después del episodio de violencia? Deprimida Triste Con miedo Desesperada Con
deseos de morir Con coraje y deseos de matar al agresor - ¿Usted y su pareja resuelven sus discusiones con: Mucha dificultad Alguna dificultad Sin dificultad
- ¿Cuándo terminan las discusiones, como se siente usted? Decaída Mal con usted misma Normal Contenta por resolver esa discusión
- ¿Siente miedo de lo que su pareja diga o haga? Muchas veces Pocas veces Nunca
- ¿Cuál sería su acción al sufrir en algún momento violencia? Se quedaría callada Denunciaría Se iría del lugar



Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 6 de 5

También se encuentran en los anexos, las gráficas que hacen relación a las respuestas obtenidas en esta categoría de la investigación.

Conclusiones y Recomendaciones

En este Pat Colectivo se establecen los principales conclusiones y recomendaciones surgidas desde las conversaciones compartidas de las mujeres con el grupo de investigación. El análisis hecho a la información recolectada permite construir conocimiento que se compartirá y difundirá entre la comunidad de estudiantes del programa Trabajo Social.

- En lo que respecta a la categoría Derechos Humanos si bien es cierto no se detectaron denuncias de las mujeres por el atropello y la violación de la cual son sujetos, el apoyo que recibieron de su familia y algunas amistades les permitió sortear el impacto que en ellas produjo el irrespeto hacia sus derechos. Confesaron por fuera de lo conversado en la encuesta que no olvidarán estas agresiones que por siempre las marcaron. Si se observó y ellas lo confirmaron, los esfuerzos que hacen para salir de este círculo, aunque la decisión que tomaron fue la de no denunciar por el hecho de sentir vergüenza frente a otras personas que se enteren de la problemática. Los pequeños porcentajes de mujeres que si lo hicieron recurriendo a la Policía Nacional y a la Fiscalía, aprovechando la existencia de la Ley 26485 de 2009, que enfatiza en la Protección Integral a las Mujeres.
- En cuanto a la Equidad de Género, los resultados obtenidos muestran que muchas mujeres en las edades de 18 a 75 años han sido víctimas de inequidad de género, generándoles la negación de oportunidades en lo social y lo económico. Más aún, la inequidad de género no le permite a la mujer que esta se desarrolle libremente ya que es limitada por una parte de la sociedad solo por el hecho de ser mujer. Las mujeres encuestadas manifestaron varias causas de la inequidad de género como, por ejemplo: el machismo, los medios de comunicación, la educación, la tradición, entre otras más.
- Finalmente, en cuanto al Impacto físico y psicológico, en el análisis hecho a la información obtenida se evidencia que la mayoría de las mujeres sufrieron violencia física y psicológica. Hay algo para destacar y que llama poderosamente la atención: algunos de los agresores propiciadores de violencia física y psicológica se encontraban bajo los efectos de alucinógenos.

Una recomendación que es oportuno suministrar para quienes tengan la oportunidad de conocer sobre esta información, que para construir procesos investigativos con las personas que han sido irrespetadas en su derechos o que han sido víctimas de la exclusión, la marginación; a quienes han sido víctimas de acoso laboral, acoso sexual, independientemente de su sexo, deben impetrar la denuncia ante las autoridades encargadas, porque de seguir omitiendo la denuncia en contra de los irrespetuosos, se continua ensancho la brecha de la justicia social con equidad.

Bibliografía

Bernal Torres, C. A. (2010). Metodología de la investigación. Bogotá: Pearson.

Congreso de Colombia. (2009). Ley 26.485 de 2009. Disponible en: chrome-

extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fwww.oas.org%2Fdil%2Fesp%2Fley _de_proteccion_integral_de_mujeres_argentina.pdf&clen=121258&chunk=true

Cubells, J; Calsamiglia, A; Albertín, P. (2010). Sistema y Subjetividad: la invisibilizarían de las diferencias entre las mujeres víctimas de violencia machista. En: Quaderns de Psicología, Vol. 12, no. (2010), pp. 195-207. Recuperado el 20 de marzo de 2021 de: https://www.quadernsdepsicologia.cat/article/view/v12-n2-cubells-calsamigliaalbertin/722

Cubillos Quintero, E. B. (2020). Representaciones sociales sobre la violencia intrafamiliar de pareja: ¿violencia institucional? Una mirada desde la atención e implementación de las medidas de protección de la ley 1257 de 2008. Estudio de caso: comisarías de familia de la localidad de suba. Bogotá: Pontificia Universidad Javeriana. Facultad de Ciencias

Políticas y Relaciones Internacionales. Maestría en Política Social. Disponible en:



•	Cod-Doc	FT-IV-015	
	Versión	1	
	Fecha	01/02/2017	
	Página	Página 7 de 5	

https://repository.javeriana.edu.co/bitstream/handle/10554/50576/ERIKA%20CUBILLOS%20QUINTERO%20-%20REPRESENTACIONES%20SOCIALES%20SOBRE%20LA%20VIOLENCIA%20INTRAFAMILIAR%E2%80%93DE% 20PAREJA.pdf?sequence=1&isAllowed=y

Max-Neef, M.; Elizalde, A. y Hopenhayn, M. (1998). Desarrollo a escala humana. Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones. 2ª. Ed. Barcelona (España): Icaria. Disponible en: https://www.max-neef.cl/descargas/Max_Neef-Desarrollo_a_escala_humana.pdf

Unesco (1997). Igualdad de Género. Nueva York (estados Unidos). Disponible en: chrome-extension://efaidnbmnnnibpcajpcglclefindmkaj/viewer.html?pdfurl=https%3A%2F%2Fes.unesco.org%2Fcreativity%2Fsite s%2Fcreativity%2Ffiles%2Fdgital-library%2Fcdis%2Flguldad%2520de%2520genero.pdf&clen=266819&chunk=true

United Nations. (2016). Derechos humanos. Nueva York (Estados Unidos).

Pérez Duarte y Noroña, A. E. (2001). La violencia familiar, un concepto difuso en el derecho internacional y en el derecho nacional. En: Boletín Mexicano de Derecho Comparado, vol. XXXIV, no. 101 (mayo - agosto, 2001), pp. 537-565

Puyana, Y. y Bernal, M. (2000). Reflexiones sobre violencia de pareja y relaciones de género. Política Nacional de Construcción de Paz y Convivencia Familiar – Haz Paz. Módulo 4. Bogotá: Consejería Presidencial para la Política Social.

Rozas Pagaza, M. (2001). La intervención profesional en relación con la cuestión social. El caso del Trabajo Social. Buenos Aires (Argentina): Espacio Editorial.

3. Aporte del PAT Colectivo al DHS (Desarrollo Humano Sostenible)

Con este PAT Colectivo se hace un aporte desde el punto de vista teórico al Desarrollo Humano Sostenible (DHS) en el sentido de que este debe ser entendido en términos de armonía y búsqueda del mejoramiento de la calidad humana de manera justa y equitativa, realizando y desarrollando las capacidades individuales y colectivas de los grupos humanos. De acuerdo con los resultados obtenidos en la investigación, se ve disminuida la posibilidad del cumplimiento de este propósito, pero también se destaca los esfuerzos que los grupos comunitarios realizan.

4. Aportes puntuales del PAT Colectivo al plan de estudios del programa Académico

Los aportes que este PAT Colectivo muestra al Plan de Estudios del programa en Trabajo Social, se presentan en dos aspectos como son: 1. El análisis hecho a la información recolectada y procesada permiten al programa tener una visión más amplia sobre la problemática de los derechos humanos en el territorio. 2. La elaboración y presentación de eventos académicos como diplomaturas, seminarios y talleres desde una perspectivas regional y local.

5. Impacto del PAT Colectivo en la producción del Programa.

El programa Trabajo Social del Campus Barranquilla al abordar un proyecto de investigación con el tema Trabajo Social en el reconocimiento de los Derechos Humanos y la equidad de Género en el contexto regional, permite que la Línea de Investigación del Grupo Institucional Andrés Bello continue fortaleciéndola con productos de investigación formativa que muchas veces se convierten en trabajos de grado o en propuestas institucionales de investigación estricta. En tal dinámica se conformaron tres grupos de estudiantes de Cuarto semestre del programa que en el primer período de 2021 iniciaron el proceso con la implementación de sus proyectos. En la siguiente Tabla se presentan los logros obtenidos.



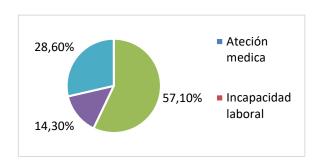
	Cod-Doc	FT-IV-015		
	Versión	1		
)	Fecha	01/02/2017		
	Página	Página 8 de 5		

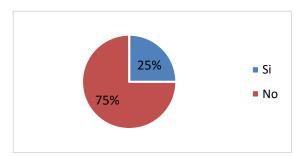
No.	Estudiantes	Proyectos	Ejecución de Proyectos
1	Carol Carbono Palacio Luz Elena González Carrillo Gloria Arenal Pantoja María Angélica Rocha Mejía Estefany Jiménez Díaz	Reciclaje como estrategia didáctica con los niños y niñas de la Fundación Semilleros de Cristo del municipio de Soledad Atlántico	Fue ejecutado y presentó Resultados en el Seminario de Investigación Institucional el día 17 de noviembre de 2021.
2	Adriana Soto Camacho Dalí Saldarriaga Herazo Elianis Insignares Cárcamo Jenays Mendoza Castro Yelitza Carrascal Ferreira	Impacto físico y psicológico que presentan las mujeres víctimas de violencia de género y negación de derechos en la ciudad de Barranquilla entre los años 2018-2021	Fue ejecutado y presentó Resultados en el Seminario de Investigación Institucional el día 17 de noviembre de 2021.
3	Samira Ramos Sánchez María José Casseres Navarro Yoly Marcela Hernández Díaz Gisella Ortega Segrega Hilary Navarro Peñate Alejandra Fernández Hernández	Discriminación laboral en la población Lgbti en la ciudad de Barranquilla	Fue ejecutado y presentó Resultados en el Seminario de Investigación Institucional el día 17 de noviembre de 2021.
4	Yeilys Cordero Arboleda Samira Ramos Sánchez AdaLuz Beltrán Viloria María Cáceres Navarro Tahylin Castro Monsalvo	Trabajo Infantil en la Ciudad de Barranquilla/Atlántico	Este proyecto no se ejecutó debdo a que algunas integrantes se vincularon con el Semillero de Investigación del programa y otras se agruparon en el proyecto Discriminación laboral en la población Lgbti en la ciudad de Barranquilla.

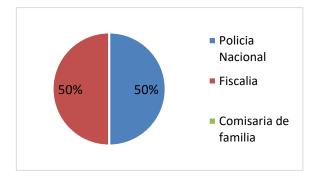


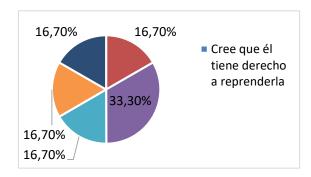
Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 9 de 5

Anexo 1. Graficas relacionadas con la información sobre la categoría Derechos Humanos

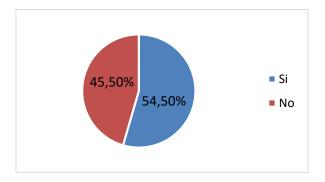








■ En la infancia



Anexo 2. Graficas relacionadas con la información sobre la categoría Impacto físico y psicológico



Cod-Doc	FT-IV-015
Versión	1
Fecha	01/02/2017
Página	Página 10 de 5





